

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	Repetición
DEMANDANTE	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
DAMANDADO	Henry Oscar Insuasty Zambrano
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00668
ASUNTO	DESIGNA TERNA DE CURADORES AD LITEM

Se allega la página del periódico El Mundo, donde se realizó la publicación del edicto, entendiéndose surtido el emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado sin que el emplazado haya comparecido, se procederá a la designación de curador ad –litem, con quien se surtirá la notificación conforme lo prescrito en el artículo 318 del Estatuto Procesal Civil.

Para tal efecto se incluirán tres nombres escogidos de la lista de auxiliares de la Justicia. El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevará la aceptación de la designación del cargo. Los otros dos auxiliares conservarán el turno de nombramiento en la lista.

Se señalan como **gastos de la curaduría** la suma de **\$589.500** que deberá cancelar la parte interesada. El pago podrá realizarse mediante consignación a órdenes del Despacho o directamente al auxiliar de la justicia y acreditarse en el expediente. Si en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de su designación, no se ha notificado ninguno de los curadores nombrados, se procederá a su reemplazo observando el mismo procedimiento.

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Luisa Cecilia Flórez Ruiz	Carrera 42 N° 52-116 oficina 1201 Medellín o Calle 53 N 40 – 23 Medellín	216 60 09
Ángela Margarita del Socorro Foronda Gallego	Carrera 51 N° 53-25 oficina 204 Itagüí o Calle 29 N° 70-24 Medellín	342 47 48

Yolanda Eugenia Franco Franco	Carrera 50C N° 92-84 Medellín o Carrera 50 N° 92-84 de Medellín.	258 74 14
-------------------------------	--	-----------

A los integrantes de la lista de auxiliares de la justicia, por Secretaría, comuníqueseles el nombramiento, y cíteseles para la notificación correspondiente de conformidad con el artículo 9 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**